



## ADENDA No 07

### CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 194

**Para financiar iniciativas empresariales de todos los sectores económicos, que provengan o sean desarrolladas por emprendedores domiciliados en el municipio de Bucaramanga, Santander. que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del fondo emprender**

En ejercicio de las facultades contempladas en la Ley 789 de 2002 y de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Acuerdo 0010 de 2019, se hace necesario y pertinente adendar la Convocatoria No. 194 del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la dinámica de la convocatoria y el requerimiento realizado por parte del aliado, debido que en la actualidad se tiene un remanente de recursos.

Por lo expuesto, se procede a modificar los términos de referencia, respecto al cronograma de la presente convocatoria, teniendo en cuenta la dinámica de esta, los demás términos permanecen iguales.

#### **CAPÍTULO II DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: CRONOGRAMA DE APERTURA Y CIERRES DE LA CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA
Autorización director general del SENA, para la apertura de la convocatoria.	Junio 24 de 2021.
Apertura de la convocatoria	A partir del 07 de septiembre de 2021.
Cierre de la convocatoria en el sistema de información plataforma Fondo Emprender.	Primer cierre: 19 de octubre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 18 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm. Tercer cierre: 14 de marzo de 2022 a las 11:59 pm. Cuarto cierre: 06 de junio de 2022 a las 11:59 pm Quinto Cierre: 05 de septiembre de 2022 a las 11:59pm  Sexto cierre: <b>30 de junio de 2023 a las 11:59 pm</b> <b>Nota:</b> Se informa que la plataforma estará en mantenimiento temporal desde el 26 de mayo de 2023 y hasta el 02 de Junio de 2023)



ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios	<p>Los documentos de acreditación de condición de beneficiario deberán ser cargados en el sistema de información del Fondo Emprender <a href="http://www.fondoemprender.com">www.fondoemprender.com</a> por el emprendedor en los campos dispuestos, en archivo PDF, y en condiciones de legibilidad al momento de la formalización del plan de negocio dentro del plazo establecido.</p> <p>Los documentos subidos posteriormente al proceso de formalización no serán tenidos en cuenta en la acreditación del plan de negocio y por lo tanto se dará como no acreditado.</p>
Acreditación de planes de negocio	El Operador del Fondo Emprender tendrá hasta dos (02) días hábiles para efectuar las validaciones correspondientes.
Publicación de planes de negocio acreditados o no acreditados (primer informe de acreditación)	<p>Primer cierre: 21 de octubre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 22 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm.</p> <p>Tercer cierre: 16 de marzo de 2022 a las 11:59 pm.</p> <p>Cuarto cierre: 09 de junio de 2022 a las 11:59 pm</p> <p>Quinto cierre: 07 de septiembre de 2022 a las 11:59 pm</p> <p>Sexto cierre: <b>04 de julio de 2023 a las 11:59 pm</b></p>
Observaciones a resultados de acreditación	<p>El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios acreditados o no acreditados para presentar observaciones.</p> <p>Primer cierre: 25 de octubre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 23 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm.</p> <p>Tercer cierre: 17 de marzo de 2022 a las 11:59 pm.</p> <p>Cuarto cierre: 10 de junio de 2022 a las 11:59 pm</p> <p>Quinto cierre: 09 de septiembre de 2022 a las 11:59 pm</p> <p>Sexto cierre: <b>06 de julio de 2023 a las 11:59 pm</b></p> <p>Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender <b><u>única y exclusivamente a través del link de la convocatoria</u></b> que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.</p>



ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de planes de negocio acreditados y no acreditados que pasan a la etapa de evaluación y las respuestas a las observaciones (informe final de acreditación)	Primer cierre: 26 de octubre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 24 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm. Tercer cierre: 22 de marzo de 2022 a las 11:59 pm. Cuarto cierre: 13 de junio de 2022 a las 11:59 pm Quinto cierre: 13 de septiembre de 2022 a las 11:59 pm Sexto cierre: <b>10 de julio de 2023 a las 11:59 pm</b>
Publicación de planes de negocio viables y no viables con el concepto	Primer cierre: 02 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 30 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm. Tercer cierre: 31 de marzo de 2022 a las 11:59 pm. Cuarto cierre: 23 de junio de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 22 de septiembre de 2022 a las 11:59 pm Sexto cierre: <b>13 de julio de 2023 a las 11:59 pm</b>
Observaciones a resultados	El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios viables y no viables para presentar observaciones. El plazo se cumple a las 6:00 p.m. del último día hábil para la presentación de las observaciones.  Primer cierre: 04 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 02 de diciembre de 2021 a las 11:59 pm. Tercer cierre: 04 de abril de 2022 a las 11:59 pm. Cuarto cierre: 28 de junio de 2022 a las 11:59 pm Quinto cierre: 26 de septiembre de 2022 a las 11:59 pm Sexto cierre: <b>15 de julio de 2023 a las 11:59 pm</b>  Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender <b><u>única y exclusivamente a través del link de la convocatoria</u></b> que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.
Publicación de planes de negocio viables y no viables que pasan Comisión Técnica	Primer cierre: 05 de noviembre de 2021 a las 11:59 pm. Segundo cierre: 06 de diciembre de 2021 a las 11:59 pm. Tercer cierre: 07 de abril de 2022 a las 11:59 pm. Cuarto cierre: 01 de julio de 2022 a las 11:59 pm. Quinto cierre: 28 de septiembre de 2022 a las



ACTIVIDAD	FECHA
	11:59 pm Sexto cierre: <b>18 de julio de 2023 a las 11:59 pm</b>
Presentación a la Comisión Técnica Nacional de los planes viables	Primer cierre: noviembre de 2021. Segundo cierre: diciembre de 2021. Tercer cierre: abril de 2022. Cuarto cierre: julio de 2022 Quinto cierre: Octubre de 2022 Sexto cierre: <b>Desde agosto de 2023</b>
Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a planes de negocio.	Primer cierre: noviembre de 2021. Segundo cierre: diciembre de 2021. Tercer cierre: abril de 2022. Cuarto cierre: julio de 2022 Quinto cierre: octubre de 2022 Sexto cierre: <b>Desde agosto de 2023</b>
Publicación de resultados en la página Web del Fondo Emprender	Primer cierre: noviembre de 2021. Segundo cierre: diciembre de 2021. Tercer cierre: abril de 2022. Cuarto cierre: julio de 2022 Quinto cierre: octubre de 2022 Sexto cierre: <b>Desde agosto de 2023</b>
Entrega de minuta de contrato a beneficiarios	Primer cierre: Desde diciembre de 2021. Segundo cierre: Desde diciembre de 2021 Tercer cierre: Desde mayo de 2022. Cuarto cierre: Desde agosto de 2022 Quinto cierre: noviembre de 2022 Sexto cierre: <b>Desde septiembre de 2023</b>
Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores	Primer cierre: Desde diciembre de 2021. Segundo cierre: Desde diciembre de 2021 Tercer cierre: Desde mayo de 2022. Cuarto cierre: Desde agosto de 2022 Quinto cierre: Noviembre de 2022 Séptimo corte: <b>Desde septiembre de 2023</b>
Desembolso de recursos por parte del Operador del Fondo Emprender	Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la interventoría, y de conformidad con el plan operativo y el instructivo de pagos vigente que se encuentre publicado en el portal <a href="http://www.fondoemprender.com">www.fondoemprender.com</a> .

Nota: Se aclara que las demás condiciones de los Términos de Referencia de la convocatoria permanecen iguales.